

RESOLUCIÓN DECANAL N° 226-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 05 de diciembre del 2024

VISTO:

El Oficio N° 230-2024-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 28 de noviembre de 2024, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Administración UNA-PUNO, D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz; con la que hace conocer las evidencias de las asignaturas de Proyecto de Investigación e Informe de Investigación exigidas como requisitos para trámite de grado académico de bachiller.

La Resolución Rectoral N° 0970-2020-R-UNA y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2020-AU-UNA, se aprueba la escisión y se crea la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, estando el Acta sobre evidencias de las asignaturas de Proyecto de Investigación e Informe de Investigación exigidas como Requisitos para Trámite de Grado Bachiller.

Que, conforme al acuerdo de Consejo de Facultad Extraordinario, de fecha 04 de diciembre de 2024, para la conformación de la Comisión para deliberar sobre evidencias de las asignaturas de proyecto e informe de investigación, exigidas como requisitos para optar el grado académico del Currículo Flexible por Competencias 2015 – 2019 (versión 4.0) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando aprobado, en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario, de fecha 04 de diciembre de 2024; la conformación de la comisión para la regularización de firmas de las Actas del año 2021.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR**, la Comisión para la elaboración e implementación de los procedimientos y requisitos, para optar el Grado de Bachiller del numeral 11. Y 12 del currículo flexible por competencias 2015 – 2019, para los egresados de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, integrado por los siguientes docentes:

Presidente : D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz
1er. Miembro : Dra. Grisell Aliaga Melo
2do. Miembro : Dr. Alberto Magno Cutipa Limache
3er. Miembro : Est. Verónica Pancca Mendoza
4to. Miembro : Est. William Elvis Aquino Tipó.

Artículo Segundo. – Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de la Comisión y la Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

